



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Arauzo de Miel en sesión de fecha 15 de octubre de 2021, el pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas patrimoniales y de desconocidos para su aprovechamiento agrícola, mediante concurso.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: El aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas de la localidad de Arauzo de Miel, agrupadas en 15 lotes.
- b) Duración del contrato: Cinco campañas agrícolas, comenzando por la campaña 2021-2022 y finalizando la campaña 2025-2026.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento:* Por anualidad.

5. – *Obtención de documentación e información:* En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Arauzo de Miel, sita en plaza Mayor, s/n, de Arauzo de Miel. C.P. 09451.

6. – *Lugar y presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

Ayuntamiento de Arauzo de Miel, fecha límite de presentación a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – *Requisitos específicos del adjudicatario y documentación a presentar:* La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

8. – *Apertura de las ofertas:* Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

9. – *Resto de condiciones:* Ver pliego de condiciones, que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

En Arauzo de Miel, a 15 de noviembre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
María Teresa Maté Benito